



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE
VARIOS SERVIDORES DE LA ASAMBLEA NACIONAL EN EL ÁMBITO DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

PROVEEDOR SELECCIONADO: CONSULTORES ESTRATÉGICOS
ASOCIADOS CEAS CÍA. LTDA.

1. ANTECEDENTES:

1.01.- Mediante oficio No. 1021-AN-AG-FT-10 de 25 de mayo de 2010, el señor Administrador General comunica al señor Presidente de la Asamblea Nacional que se ha previsto la ejecución de un Seminario Taller "Sistema Nacional de Contratación Pública Vigente en el Ecuador", mismo que esta a cargo de la empresa Consultores Estratégicos Asociados CEAS CÍA. LTDA.

1.02.- Con oficio No. 1022 AN-AG-FT-2010 de 25 de mayo de 2010, el señor Administrador General dispuso al Director de Recursos Humanos, la realización del seminario Taller "Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador", en atención a que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de aplicación, los modelos de pliegos de uso obligatorio y la extensa normativa secundaria emitida por el INCOP, son relativamente nuevas y deben ser conocidas por los servidores de las diferentes unidades administrativas de la Asamblea Nacional, responsables de formular especificaciones técnicas, términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios, quienes por éste hecho se constituyen en administradores de los contratos, razón por la que es necesario que sean capacitados, con el propósito de que alcancen el conocimiento jurídico y la experticia para el correcto manejo del sistema, a fin de estandarizar, regular y coordinar los procesos de contratación de la Entidad.

1.03.- Con memorando No. PAN-2010-141 de 4 de junio de 2010, el señor Presidente de la Asamblea Nacional, expresa su acuerdo con lo planificado por la Administración General.

1.04.- Con memorando No. 1191-DRH-AN-10 de 14 de junio de 2010 el Director de Recursos Humanos, remite los términos de referencia del curso de capacitación a dictarse.

1.05.- Con memorando No. 1358-DF-AN-2010 de 23 de junio del 2010, el Director Financiero, certifica la disponibilidad de recursos financieros con cargo

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

a la partida No. 530603 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN", por un valor de US \$ 8.000,00; más IVA.

1.06.- Mediante Resolución No. 180-AN-2010 de 25 de junio del 2010, el Administrador General autoriza el inicio del proceso de menor cuantía para la Provisión del Servicio de Capacitación para varios servidores de la Asamblea Nacional, en el ámbito de la Contratación Pública, cuyo presupuesto referencial asciende a la cantidad de US \$ 8.000,00; sin incluir IVA.

1.07.- Dentro del cronograma establecido, la proveedora seleccionada empresa Consultores Estratégicos Asociados CEAS CÍA. LTDA., presentó en físico la oferta, la que luego del análisis efectuado por el Director de Recursos Humanos, a través de memorando No. 1311.DRH-AN-2010 de 6 de julio de 2010, determina que la misma cumple con los requerimientos institucionales.

1.08.- Mediante resolución No. 192-AN-2010 de 6 de julio del 2010, el señor Administrador General, adjudica la contratación del Servicio de Capacitación para varios servidores de la Asamblea Nacional, en el ámbito de Contratación Pública a la Empresa Consultores Estratégicos Asociados CEAS CÍA. LTDA., por el valor total de US \$ 8.000,00; sin incluir IVA.

2.OBJETO:

2.01.- La Empresa Consultores Estratégicos Asociados CEAS CÍA. LTDA., se compromete a:

HORAS DE CAPACITACIÓN	DIAS	PERSONAL DE CAPACITACIÓN	MATERIAL DE TRABAJO	EQUIPOS	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA
32 HORAS DISTRIBUIDOS EN DOS GRUPOS DE 25 PARTICIPANTES DE 16 HORAS CADA GRUPO	4 DÍAS DISTRIBUIDOS EN DOS GRUPOS DE 25 PARTICIPANTES DOS DÍAS CADA GRUPO	UNA CAPACITADOR A Y UN ASISTENTE	50 KITS DE CAPACITACIÓN PARA 50 PARTICIPANTES 50 LIBROS QUE CONTIENEN LA LOSNCP Y EL REGLAMENTO GENERAL PARA 50 PARTICIPANTES 50 CARTULINAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES 50 PORTAFOLIOS EJECUTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES	1 COMPUTADOR PORTATIL	50

§



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

3.PRECIO Y FORMA DE PAGO:

3.01.- El precio total de esta contratación es de OCHO MIL DÓLARES (\$ 8.000,00) sin incluir IVA, contra prestación del servicio de capacitación.

La Asamblea Nacional, se constituye en agente de retención de los impuestos y contribuciones que corresponda de conformidad con la Ley.

Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria No. 530603 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" contra entrega del servicio de esta contratación, a satisfacción de la Asamblea Nacional, y previo la presentación del informe respectivo, suscrito por el Director de Recursos Humanos.

4.PLAZO:

4.01.- El tiempo de duración de los talleres de capacitación serán de dieciséis (16) horas por cada uno de los grupos en las siguientes fechas:

Primer grupo : jueves 8 y viernes 9 de julio del 2010
Segundo grupo : jueves 15 y viernes 16 de julio del 2010

5.MULTAS:

5.01.- Por cualquier incumplimiento a las condiciones de esta contratación, la Empresa Consultores Estratégicos Asociados CEAS CÍA. LTDA, pagará a la Asamblea Nacional una multa equivalente al 2 x 1000 del monto total de esta contratación.

6.VERIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LO CONTRATADO:

6.01.- La entidad designa como Administrador de esta contratación al Ec. Diego Pozo Castro, Director de Recursos Humanos, quien emitirá el informe referente, de si la Empresa Consultores Estratégicos Asociados CEAS CÍA. LTDA. cumplió a entera satisfacción con el objeto de la contratación o solicitará la imposición de multas por incumplimiento.

7.GARANTÍAS:

7.01.- Por la naturaleza especial del contrato y la forma de pago no se requiere la presentación de garantía alguna.

8. DECLARACIÓN:

8.01.- El proveedor declara bajo juramento que no esta incurso en ninguna

f



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

inhabilidad y/o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

9.DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

9.01.- Para todos los efectos de los compromisos y obligaciones derivados de la presente orden de adquisición las partes señalan sus domicilios:

ASAMBLEA NACIONAL: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita. Teléfono: 2239-453. Quito.

Empresa Consultores Estratégicos Asociados CEAS CÍA. LTDA: Avenida Colón No. 1468 y 9 de Octubre Edificio Solomar.- Tlf: 2909118 Quito

Las partes, renuncian a cualquier fuero especial que en razón del domicilio puedan tener y en caso de controversias, se someten a los Jueces del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de Quito.

10.ACEPTACIÓN:

10.01.- Las partes libre y voluntariamente declaran su aceptación a todo el contenido del presente documento a cuyas estipulaciones se someten.

Dado y suscrito en Quito Distrito Metropolitano, a los 7 días del mes de julio de 2010.

FRANCISCO TORRES BUENO
ADMINISTRADOR GENERAL

ING. CARLA LUZ BALDEÓN BARRIGA
GERENTE
EMPRESA CONSULTORES ESTRATÉGICOS
ASOCIADOS CEAS CÍA. LTDA.